Sº Presidente
Comadevan
Galí
Vila
Puigdomenech
Vallonga

En el pueblo de Mollet a tres de Septiembre de mil ocho cientos noventa y nueve. Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D Narciso Santamaria Viñals, este declaro ábierta la sesion Leida y aprobada el acta de la anterior, se dio cuenta de un despacho del Sr. Interventor de Hacienda reclamando el pago de 1300'43 ptas por consumos de 1898-99; 104'70 ptas por sueldos y 22'37 ptas sobre pagos. El Ayuntº. acuerda enterado y se le conteste que en otro de Agosto último ya se pagaron mil pesetas por consumos de las reclamadas y las 104'70 ptas por sueldos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

El Secretario Santamaria

Ramon Comadevan

Narciso Galí

José Vila

Pedro Puigdomenech

Ramon Vallonga

Miguel Vilanova Secretº

Sº Presidente
Comadevan
Galí
Vila

En el pueblo de Mollet á diez de Septiembre de mil ocho cientos noventa y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion públi-

Rugdomenech
Sans
Viñallonga
Ros
Mutgé

ca ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria y Viñals, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura al Real Decreto llamando al servicio activo de las armas, como reclutas de los declarados soldados del actual reemplazo de lo que el Ayunt.to quedó enterado.

Dióse cuenta de una instancia de D. Tomás Cardellis pidiendo que se le fije la linea de edificacion del trozo de terreno de 17 70 metros de latitud que ha tomado en establecimiento en la calle de la Estacion sito en la ~~calle de la Estacion~~, en frente del porcente que atraviesa el torrente Cagonell, para edificar una casa habitacion. El Ayuntamiento acuerda que la comision de obras pase á señalar la linea y dé cuenta á esta corporacion de su resultado.

El Concejal Sr. Rugdamenech manifestó que el Sr. Vilardebó propietario de Lliçá de Munt, le tiene manifestado que está dispuesto á surtir de agua potable esta poblacion, mediante ciertas condiciones que podrian estipularse. En atencion á que este pueblo carece de ellas y que seria una gran mejora, despues de discutido, por unanimidad acuerda el Ayuntamiento nombrar como nombra una comision compuesta del S. Alcalde y de los Concejales Sr. Rugdamenech y Viñallonga, para que se avisen con el Sr. Vilardebó para saber lo que se proponga y las condiciones que desea, enterándose debidamente del asunto y luego dé cuenta al Ayuntamiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico. El Salado sito en la calle de la Estacion no vale

Narciso Santamaria
Mariano Galí
Pedro Rugdomenech

S Presidente
Comadaran
Gali
Vila
Comadaran
Sans
Viñallonga
Ros
Mutgé

En el pueblo de Mollet á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria Vinal este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta por el Sr. Presidente de una exposicion que firman varios vecinos y propietarios de esta localidad, y la dirigen á este Cabildo poniendo de relieve el inminente peligro en que los habitantes de la misma se hallan visto el trafico que originario de una fabrica de dinamita ó deposito de explosivos sito en San Juanto de Esparcedellas se hace de dichas materias al transportarlas en las vias ferreas de la linea de Francia y de San Juan de las Abadesas que tienen sus estaciones proximas al casco urbano que constituye este poblado, y en el que deben tener en ciertas ocasiones necesidad de practicar sino alma cenaje, detencion de dichos explosivos; de cuya exposicion y un dictamen del Ingeniero D Jose Playa que con la misma se acompañaba se ha dado lectura por el infrascrito Secretario; y enterados, tratandose de un bien que afecta al comun de vecinos ó sea de los habitantes de esta localidad, vistos los extremos que aquella abraza se acuerda por unanimidad consultar verbalmente el asunto con personas competentes y si es menester con la Autoridad superior á fin de que en otra sesion pueda resolverse con mas conocimiento de causa nombrandose al efecto una comision de este seno compuesta del Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria y los Concejales D Ramon Ros y Ramon Vi-